

Prensa

Con cierre de dos mesas, concluye quinta ronda entre andinos y la UE

Concluyó hoy la quinta ronda de negociaciones para un Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, Colombia, Perú y Ecuador, destacándose como resultado final el cierre de dos mesas y avances en todos los temas.

- **Concluyen negociaciones mesas de Obstáculos Técnicos al Comercio y Aduanas y Facilitación al Comercio**
- **Proponen sexta ronda para la semana del 21 de septiembre, en Bruselas**

Bogotá, 24 de julio de 2009.- Así lo dio a conocer el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, quien como hecho relevante destacó el cierre de las mesas de Obstáculos Técnicos al Comercio y de Aduanas y Facilitación al Comercio.

“En todas las materias de discusión se lograron avances importantes con miras a lograr un cierre satisfactorio de las negociaciones para las Partes”, dijo el titular de la cartera de Comercio.

En Obstáculos Técnicos, se acordó que las disposiciones contempladas en el capítulo, deben contribuir a facilitar e incrementar el comercio de mercancías y a obtener un acceso efectivo al mercado, evitando la constitución o propiciando la eliminación de obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

Con base en este objetivo del capítulo, dijo Plata, se da paso a la facilitación del comercio mediante el intercambio de información, simplificación de los procedimientos de certificación y demás actividades que permitan avanzar hacia la equivalencia de los reglamentos técnicos. Adicionalmente, se acordó adoptar buenas prácticas en la regulación de etiquetado de confecciones y calzado.

También hubo acuerdo en el área de cooperación. En este punto, además de reconocer la importancia de la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades comerciales para facilitar la implementación de las disposiciones del capítulo, hubo consenso en que dicha cooperación deberá enfocarse en la promoción del fortalecimiento de las instituciones nacionales, así como de su infraestructura técnica, de equipamiento y de capacitación del recurso humano.

De esta forma, señaló el Ministro, este factor contribuye a reforzar las actividades que el Estado ha estado desarrollando en esa dirección, favoreciendo las condiciones de producción del aparato productivo nacional hacia la consecución de estándares acordes con las tendencias del mercado internacional.

Según el Jefe del Equipo Negociador de Colombia, Santiago Pardo, en la mesa de Aduanas y Facilitación de Comercio, se acordó plenamente el texto del capítulo que incluye un Protocolo de Asistencia Mutua, el cual facilitará la cooperación entre las aduanas, mejorando los tiempos de respuestas a los exportadores e importadores tanto de Colombia como de la Unión Europea sin disminuir la capacidad fiscalizadora de las aduanas.

Así mismo, se preservó la discrecionalidad de las Partes para mantener la figura de agente aduanero, y se acordaron los requisitos para que un operador pueda ser agente de aduanas y también las condiciones para que los operadores que reúnan los requisitos establecidos por la normatividad aduanera de las Partes, puedan adelantar de forma directa las operaciones de comercio exterior.

En origen, hubo acuerdo en el tema de pesca, acordándose que los requisitos específicos de origen definidos bajo el SGP plus, serán los mismos que apliquen cuando entre en vigencia este acuerdo, lo cual facilita las exportaciones de los productos de la pesca al mercado de la UE. Además también se presentaron avances en otros productos como la harina de maíz, oleaginosas, azúcar, cacao, productos de la panadería y conservas de frutas y verduras.

El jefe negociador de Colombia destacó que la Unión Europea ofreció mantener las condiciones actuales de acumulación del Sistema Generalizado de Preferencias con el Grupo 2 (Comunidad Andina, Centro América, Panamá y Venezuela) lo que permitirá continuar exportando a la UE bienes colombianos fabricados con insumos y materias primas de estos países.

En Propiedad Intelectual, se abordaron discusiones en las diferentes disciplinas que forman parte del capítulo. Se lograron acuerdos en los artículos referidos a disposiciones generales, garantizando las flexibilidades en materia de salud pública.

Con relación a esta última mesa, en lo concerniente a los objetivos, se hace referencia al equilibrio entre derechos y obligaciones, derecho de autor y conexos, patentes, marcas y responsabilidad de

los proveedores de servicios de Internet. Se lograron avances importantes en diseños y en observancia. Según Pardo, se requiere mayor discusión de los artículos relacionados con biodiversidad, indicaciones geográficas y datos de prueba.

En la mesa de Agricultura, se acordó trasladar el artículo de empresas comerciales del Estado al texto general, se eliminó el artículo de derechos adicionales de importación y se alcanzaron algunos consensos en redacción.

Adicionalmente, se abordaron, en reuniones bilaterales, tanto las ofertas como las solicitudes de las Partes, evaluando las posibles mejoras. En particular se trató sobre sectores de interés tanto de la UE como de Colombia, tales como azúcar, lácteos, bovino, licores, cerdo, etanol, entre otros

Respecto a los asuntos sanitarios y fitosanitarios, se definió un nuevo texto de negociación que simplifica su arquitectura técnica. Esto permitió avanzar en temas de interés de Colombia como el reconocimiento de las pruebas interlaboratorios, medidas alternativas de control sanitario que generan la menor interrupción posible del comercio, el proceso de verificación, inspección y control sanitario, y la definición de los límites máximos o de tolerancia de aditivos, residuos y contaminantes en alimentos y bebidas que permitan el mayor flujo comercial sin barreras injustificadas al comercio.

La mesa de Acceso a Mercados para bienes no agrícolas, continuó los trabajos de revisión de las disciplinas que regirán el comercio de los bienes, quedando aún pendientes algunos aspectos relacionados con el tratamiento de las excepciones de los países andinos a obligaciones tales como el trato nacional, la no imposición de restricciones a la exportación e importación, y de impuestos a la exportación.

En cuanto al programa de desgravación para los productos originarios de las Partes, Colombia atendió buena parte de las solicitudes prioritarias de la Unión Europea para mejorar el ingreso de productos de su interés al mercado colombiano, teniendo de presente la consolidación de las preferencias arancelarias ya concedidas por ese bloque a las exportaciones colombianas de bienes mineros e industriales.

Pardo también señaló que en los temas de derechos antidumping, medidas compensatorias, y salvaguardia general, hubo entendimiento en defensa comercial. En materia de salvaguardia bilateral, se concluyó la discusión técnica del capítulo, y se continuará el trabajo en la definición de asuntos vinculados a los resultados de la mesa de acceso a mercados.

De los avances importantes de la mesa de Establecimiento, Servicios y Movimiento de Capitales, en lo que tiene que ver con movimiento de capitales, se alcanzó un acuerdo que responde a los intereses y disposiciones constitucionales del país.

También en servicios, se cerró el capítulo de comercio electrónico con acuerdos en materia de cooperación entre las Partes en lo relacionado con la protección de datos personales, administración del comercio sin papeles y protección al consumidor.

El Jefe Negociador también dijo que la Unión Europea mejoró significativamente su oferta en cuanto al acceso al mercado europeo para los colombianos que estarán cubiertos bajo las categorías de proveedores de servicios bajo contrato, profesionales independientes y personas en visita breve de Negocios.

Estas personas podrán suministrar servicios o realizar negocios en sectores de interés de Colombia tales como: servicios de ingeniería y arquitectura, traducción e interpretación, tecnología cosmética, servicios médicos y dentales, servicios veterinarios, enfermeros y fisioterapeutas, servicios de diseño, servicios especializados en tecnología, ingeniería, mercadeo y ventas para el sector automotriz, entre otros.

En el grupo de comercio y desarrollo sostenible se acordó de manera conceptual el compromiso de no debilitar la legislación laboral y ambiental como incentivo para promover el comercio y la inversión. Adicionalmente, se avanzó en las discusiones sobre información científica, cambio climático, compromisos en materia laboral, trabajadores migrantes y cooperación en los cuales hubo importantes acercamientos entre las Partes.

Asuntos Institucionales tuvo avances significativos en esta ronda: se abordaron los artículos de transparencia y excepciones y en relación con la parte institucional, se determinaron las funciones del Comité y se continuó con el debate de su conformación, toma de decisiones y funciones de los Coordinadores del Acuerdo. En cuanto a Disposiciones Finales, se discutieron las disposiciones relativas a Entrada en Vigor, Enmiendas, y Adhesión de nuevos Estados Miembros a la UE.

En la mesa de Solución de Controversias, se acordó en su totalidad el artículo de Ámbito de Aplicación, las consultas de los subcomités como reemplazo de la etapa de Consultas del mecanismo, y se discutió el Cumplimiento del Laudo Arbitral.

Según Pardo, la próxima reunión podría desarrollarse en la semana del 21 de septiembre de 2009 en Bruselas, Bélgica. En esta sesión estarían presentes las mesas que aún tengan trabajos por concluir.

OFICINA DE COMUNICACIONES